



<b>PROPUESTA</b>	<b>PR-HAC-17-03-01</b>
<b>SOBRE</b>	Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 1/2017

**Dña. RAQUEL DE LA PAZ ORTIZ**, Tte. de Alcalde de Hacienda de este Ayuntamiento, en virtud de la delegación conferida por las Resoluciones de Alcaldía números 1498/2015 y 1500/2015 de 22 de junio de 2015

### PROPUESTA

Se han llevado a cabo en ejercicios anteriores, determinados gastos sin consignación presupuestaria, prestaciones de servicios, todos ellos necesarios e indispensable para la gestión de los servicios que presta este Ayuntamiento.

Considerado necesario atender los gastos, para evitar el perjuicio tanto de los terceros como del propio Ayuntamiento, al acreditarse la realización de los servicios, que se detallan:

- Marcelino Olmos Carrasco, en representación de M. O. INGENIERIA DEL LEVANTE, S.L. por importe de 39.695,84 euros, por la realización de varios proyectos así como dirección de obra.
- Ramón Jiménez Egea, por importe de 32.580,72, por la redacción de proyectos renovación de redes de abastecimiento, alcantarillado y pavimentación etc.. en varias calles.
- Cruz Roja por importe de 51.425,00 euros por los servicios de transporte de 2010 y 2011.

Visto el informe de Intervención donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que es posible su realización, **previa modificación de crédito**.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores y su aplicación al vigente presupuesto, que se relacionan:

M.O. Ingeniería del Levante, S.L. C.I.F. B73202319	10404 1332 6090	31.739,40
	S10401 1511 60013	7.956,44
Ramón Jiménez Egea C.I.F. 52.516.685 A	10404 1332 6090	32.580,72
Cruz Roja Española C.I.F. Q2866001G	10201 2310 22706	51.425,00

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de  
**Alcantarilla**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**CIF:** P3000500C **Dirección:** Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.  
**Tfno.** 968 89 82 00 **Web:** [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es) **e-Mail:** ayuntamiento@aytolcantarilla.es